



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE SANITARIO

Febrero 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE SANITARIO
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0006
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Garantizar una asistencia de calidad en la prestación sanitaria a las urgencias y emergencias que precisen los ciudadanos, desde la gestión de los servicios hasta la llegada al hospital. Dentro de un ambiente laboral en igualdad y respeto.

Conocimiento de la estructura sanitaria y optimización de recursos en un entorno donde la bioseguridad es primordial para el desarrollo de sus funciones.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	PLAN DE ACOGIDA Y REGLAMENTO ORGANIZACIÓN INTERNA (ROI)	6 horas
Módulo 2	MARCO LEGAL SANITARIO, CARTOGRAFIA BÁSICA Y ORGANIZACIÓN DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	12 horas
Módulo 3	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE GÉNERO EN LA EMPRESA	8 horas
Módulo 4	PLAN DE PROTECCIÓN ANTE ACOSO LABORAL Y SEXUAL	4 horas
Módulo 5	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	4 horas
Módulo 6	PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. MANUAL OPERATIVO UVI Y SVB	4 horas
Módulo 7	INSTRUCCIONES TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS	4 horas
Módulo 8	APLICACIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN DE DATOS	4 horas
Módulo 9	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	24 horas
Módulo 10	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES	4 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 74 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Otras acreditaciones/ titulaciones - Grado Medio Técnico en Emergencias Sanitarias (TES)
Experiencia profesional	Experiencia en asistencia sanitaria
Otros	Tener carné de conducir
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

Se presentará el certificado acreditativo de Técnico en Emergencias Sanitarias y el carné de conducir

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Acreditar la experiencia docente
Experiencia profesional mínima requerida	En emergencia sanitaria y Transporte asistido (Mínimo 1 año).
Competencia docente	Siempre se exigirá competencia docente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de

	documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes - Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.
--	---

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
 - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
 - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
 - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
 - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
 - Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
 - **Servicios y soporte:**
 - Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
 - Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
 - Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

56221015 TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: PLAN DE ACOGIDA Y REGLAMENTO ORGANIZACIÓN INTERNA (ROI)

OBJETIVO

Facilitar el proceso de integración y adaptación del trabajador mediante una buena organización y una planificación clara. Ayudar al nuevo empleado a verse como parte del equipo y aumentar su implicación y vinculación con la empresa desde el primer momento

Detallar las operaciones que se desarrollan dentro de un procedimiento, indicando los documentos utilizados en la realización de las actividades institucionales

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

6 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Presentación del organigrama de la empresa
- Identificación de funciones
- Actuaciones y uniformidad
- Responsabilidad laboral
- Manual de procedimientos
- Instrucciones, responsabilidades e información
- Compromiso entre trabajadores
- Comunicaciones internas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Trato al paciente
- Uso de los elementos disponibles en el vehículo
- Comunicación interna y externa
- Concienciación del servicio
- Funciones y competencias
- Gestión de talento
- Conocimiento y experiencias

OBJETIVO

Conocer los documentos legales que enmarcan el funcionamiento y prestaciones sanitarias de la Comunidad Autónoma

Conocimiento de la distribución y ubicación de los emplazamientos de la zona geográfica de acción laboral, así como la gestión de rutas alternativas en función del tipo de traslado realizado.

Conocimiento de los niveles del sistema sanitario: autonómico, áreas de salud... Estructura administrativa y territorial

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

12 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocer la organización territorial de las áreas de salud.
- Subdivisiones en zonas
- Modelos sanitarios
- Normas para el desarrollo
- Leyes que marcan la normativa básica
- Interpretación de los planos geográficos
- Estimación de tiempo en trayectos
- Ubicación geográfica
- Necesidades cartográficas
- GPS
- Mapa sanitario
- Hospitales de referencia
- Hospitales útiles en función de las patologías
- Plan de Salud de la Comunidad Autónoma
- Estructura orgánica

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Gestión de competencias
- Orientación de zonas de salud
- Conocimiento del sistema Sanitario
- Funciones y habilidades dentro del marco legal de competencias
- Uso responsable de los dispositivos de navegación
- Gestión del traslado de urgencia
- Inserción de puntos alternativos a la ruta
- Variaciones geográficas
- Focalización del trabajo en tiempo y forma
- Conciencia del peldaño en la escala sanitaria
- Gestión y resolución de recursos
- Perspectiva global de la sanidad en la Comunidad Autónoma

OBJETIVO

Conseguir la igualdad de trato entre hombres y mujeres en la empresa, facilitar la incorporación de la mujer a los puestos de trabajo y el uso de un lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y externas.

Se trata de conseguir que mujeres y hombres cuenten con el mismo trato y las mismas oportunidades dentro de la empresa. Esto abarca todas las áreas y procesos de la empresa: fases de selección, promoción interna, conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad salarial, etc. En definitiva, que mujeres y hombres disfruten de las mismas oportunidades en base a su formación, experiencia, conocimientos o habilidades, sin que exista ninguna discriminación por razón de sexo.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

8 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Partes implicadas en la negociación del Plan de Igualdad
- Ámbito de actuación personal, territorial y temporal (A qué personas aplica, dónde y cuándo)
- Informe de diagnóstico de situación
- Resultados de la auditoría retributiva
- Objetivos cuantitativos y cualitativos de igualdad que le empresa debe alcanzar
- Las medidas o estrategias que vaya a implementar la empresa para alcanzar los objetivos marcados.
- Los sistemas de seguimiento y evaluación.
- Los recursos y medios disponibles para alcanzar los objetivos marcados.
- Planificación y calendario.
- Definición de la Comisión de seguimiento para evaluar la consecución
- Sistema y proceso para abordar las discrepancias que puedan surgir durante la aplicación del Plan de Igualdad.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres en materia de promoción.
- Impulsar el desarrollo profesional y garantizar la retención del talento.
- Incrementar la representatividad del sexo menos representado en determinados puestos de trabajo

OBJETIVO

El protocolo de prevención y actuación por acoso laboral tiene por objeto definir unas pautas que nos permitan identificar una situación de acoso, ya sea moral, sexual o por razón de sexo, con el fin de solventar una situación discriminatoria, procurando, en todo momento, garantizar los derechos de las víctimas.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

4 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Declaración de principios.
- Decálogo de buenas prácticas.
- Glosario de términos y diferenciación conceptual.
- Procedimiento estandarizado de denuncia de acoso.
- Acciones Sancionadoras.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Sensibilización y difusión del procedimiento
- Trato justo
- Tipología de acoso
- Actitudes y lenguaje

OBJETIVO

Proporcionar una regulación efectiva sobre los ficheros y datos de tipo personal. El soporte que contenga los datos podrá ser digital o no, pero en todo caso los ciudadanos tendrán pleno derecho sobre sus propios datos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

4 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Qué es la protección de datos
- Cuáles son los principios relativos al tratamiento de datos
- Qué es el registro de actividades de tratamiento

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Qué nos dice la ley
- Quién está obligado a cumplirla
- Cuando se vulnera la Ley
- Diferencia entre LOPD y RGPD

OBJETIVO

Familiarización con el funcionamiento del servicio de urgencia extrahospitalaria que está basado en el desarrollo de un Sistema de Atención Integral a la Urgencia y Emergencia sanitaria, con el objetivo de prestar coordinación, asistencia y transporte urgente.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

4 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Manejo del trauma
- Procedimientos RCP
- Gestión de servicios
- Pautas de actuación
- Movilidad de activos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Gestión tipos de patologías
- Mantenimiento de equipos electromedicos
- Competencias y funciones
- Atención integral al paciente

OBJETIVO

Dotar a los componentes de las unidades de urgencia y emergencia de una herramienta que les permita mantener buenas condiciones de bioseguridad en el interior de los vehículos respetando en medio ambiente sostenible.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 4 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Medidas básicas de bioseguridad
- Diferentes tipos de soluciones
- Materiales de limpieza y residuos sólidos
- Manejo de residuos orgánicos
- Transporte de material contaminado

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Manipulación de materiales contaminado
- Uso de material y equipos
- Destrucción de EPI's
- Métodos de limpieza y desinfección

MÓDULO DE FORMACIÓN 8: APLICACIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSMISIÓN DE DATOS

OBJETIVO

Aprendizaje del sistema de comunicación y órdenes instalado en los vehículos de urgencia, enclavados en la red global de emergencias

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 4 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Qué es el GAM
- Capacidades del sistema
- Manejo de las comunicaciones
- Reportes de servicio

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Uso y propiedades del sistema
- Funcionamiento de estados
- Comunicaciones integradas

MÓDULO DE FORMACIÓN 9: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

OBJETIVO

Proporcionar las herramientas básicas que permitan el desempeño de funciones preventivas en el desarrollo del trabajo en laboral en transporte
Familiarizarse con los diversos equipos de protección individual, en función de las necesidades del servicio

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 24 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conceptos sobre seguridad y salud en el trabajo
- Daños derivados del trabajo y enfermedades profesionales
- Normativa básica en prevención de riesgos laborales
- Derechos y deberes
- Tipos de EPI's
- Colocación integral
- Grados de protección
- Almacenaje
- Zonificación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Manipulación de cargas
- Identificación de señales
- Control de riesgos
- Lesiones musculoesqueléticas
- Ergonomía y mecánica corporal
- Organización del trabajo preventivo “rutinas básicas”
- Lesiones por objetos punzantes, biológicos.....etc.
- Vestirse y quitarse un EPI con seguridad
- Deshacerse del EPI
- Mantenimiento
- Gestión de movimientos

MÓDULO DE FORMACIÓN 10:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES

OBJETIVO

La finalidad de hacer frente a un conjunto de situaciones conflictivas detectadas cada vez con más frecuencia en el ámbito de la prestación de la asistencia sanitaria, que enturbian el clima de cordialidad y respeto indispensable para dispensar un buen servicio público.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

4 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Medidas de prevención y control de las condiciones que puedan propiciar situaciones conflictivas.
- Medidas de seguridad para la prevención de las agresiones.
- Actuación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- Recomendaciones para el manejo del paciente conflictivo y/o irritado.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Actuaciones ante agresiones materiales y verbales
- Agresiones personales
- Comportamiento tras una agresión

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.